

LA REVISTA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y PROPIETARIO ADAN GARCIA

AÑO III

San José, Costa Rica, domingo 21 de julio de 1901

NUMERO 642

LA PRENSA INDEPENDIENTE PROCLAMA

A

BERNARDO SOTO

PARA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

DE 1902 A 1906

ALTERNABILIDAD EN EL PODER

SENSATA POLITICA INTERNACIONAL DEMOCRACIA Y JUSTICIA AL MERITO

RESPECTO A LA OPINION PUBLICA

AZUCAR

DE SUPERIOR CALIDAD

DEL INGENIO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA DE TURRIALBA

DE VENTA EN EL DEPOSITO CENTRAL,

Calle 17 Norte, Nos. 43 y 47, al Oeste del Mercado

A cargo de MARIANO CORONADO

LA BOLA BLANCA

BARBERIA--Calle Central Sur

VENDO muy buenas corbatas, cuellos, camisetas, cosméticos, pañuelos, billetes de lotería, perfumes, cepillos de cabeza, asentadores, un violoncello, muy buenos refrescos para los clientes, navajas baratas, cuerdas para violín y guitarra, ofreciendo al mismo tiempo tres operarios que servirán á toda persona con delicadeza y aseo

Hermenegildo Jiménez,
Administrador.

RESTAURANT UNIVERSAL

DE JOSE FERNANDEZ

Situado en la calle 19 Sur, frente á la casa de don Federico Tinoco, goza ya de justa fama por los riquísimos platos que sirve, por el esmero en el despacho, por el aseo y comodidad y, más que todo, porque allí quien maneja la batuta es **MONLOUIS** el incomparable Monlouis, el nunca bien elogiado Monlouis, el Monlouis que sabe al dedillo la ciencia de satisfacer todos los gustos es tomacales. ¿Y quién no conoce á Monlouis, y quién, sabiendo que él está en el Restaurant Universal no prefiere éste á todos los demás?

LA JOSEFINA

Esta acreditada panadería se esmera cada vez más en la elaboración del pan y galletas, empleando para esto buenos operarios y agua filtrada, para dar así un pan de excelente calidad y aseo, el que ofrece á bajos precios.

LA REVISTA

EDITOR RESPONSABLE,
ADÁN GARCÍA.

REDACCIÓN:—Calle Central N. N° 117
Apartado Correo N° 177.

San José, julio 21 de 1901

A LOS REPUBLICANOS

El viernes á las dos y media de la tarde, se verificó la Reunión General de las Directivas en la que se tomó resoluciones importantes.

Para hacer sólidas y eficaces las tareas que la presente campaña electoral requiere, el martes próximo se verificará á las dos de la tarde otra reunión para tratar cuestiones de disciplina política, asuntos importantes para nuestra Patria.

Dado el carácter de valentía y patriotismo que adorna á los soldados republicanos, "La Revista" se permite hacer gala de tan bellas cualidades, para excitarlos á que presten todo el contingente de su esfuerzo.

La Patria tomará en cuenta, para el mérito de sus hijos, tanto la debilidad que desprestigia como la abnegación que enaltece al ciudadano.

LO QUE VA DE AYER A HOY Y

Era este país, según cuentan las buenas gentes que vivieron allá por la época de la *epopeya* nacional, un Paraíso Terrenal, árbol más ó riachuelo menos, donde no estaba prohibido comer manzanas.

Cada persona venía al mundo con su boyo de pan debajo del brazo y eran desconocidos por completo los *sablazos* y las deudas.

"Todo era paz entonces, todo amistad, todo concordia"... y tranquilidad de conciencia.

Los abogados, se dormían sobre el Código de Procedimientos Civiles, en espera de los clientes que nunca llegaban, y los jueces de 1ª y 2ª instancia veían deslizarse los días tranquilos y sosegados, sin que fuera necesario despachar un embargo preventivo ó pregonar un remate. Las papeletas de

empeño no se conocían, ni se tenía la menor noción del tanto por ciento y del interés compuesto.

Cuatro ó cinco granos de cacao bastaban para aliviar una necesidad perentoria y el real que estaba para cada uno nadie se lo quitaba.

Los hombres eran sencillos y laboriosos; modestas las mujeres.

El lujo no devoraba fortunas ni comprometía el salario de los padres de familia.

No se veían esas ostentaciones ridículas de bienestar y holgura aparentes y cada familia gastaba en proporción á sus recursos, sin acudir nunca al préstamo ni abusar del fiado.

Las señoritas bailaban menos y surcían más; dedicaban más tiempo á la limpieza del hogar que á los afeites y á los postizos; eran menos bachilleras y menos duchas en el *jaleo*, pero se casaban pronto, debido seguramente á que los mozos de entonces no eran tan aficionados al tenoraje y á las flores en el ojal y á que no corrían el riesgo de que la esposa gastase en cintas y miriñaques lo necesario para el sustento.

Pero pasaron pronto aquellos días de plácida ventura y vinieron los días malos que corren, con su cortejo de necesidades y todo eso que ustedes ven en derredor. El cuadro ha sido pintado de mano maestra por los periodistas independientes, salvo algún tinte demasiado sombrío, ó algún detalle incompleto.

En el fondo de ese cuadro, y en primer término aparece el Supremo Gobierno, dándonos ejemplo de templanza, de economía y de cordura.

Diríase que es una de esas familias en un tiempo opulentas y venidas á menos de despilfarro en despilfarro, consumidas por la ruina, pero siempre con apariencias de riqueza y bienestar.

El jefe de la familia es uno de esos señores de mala cabeza, desgraciados en los negocios y generalmente torpes. La familia, numerosa, gasta de un modo que mete miedo. La señora, una señora de la *buena sociedad*, con muchas relaciones y poquísimo amor á la economía y al orden, sólo sabe organizar *turnos*, visitar á las personas de relumbrón, darse mu-

cho fuste y andar siempre de compras en las tiendas de lujo. Las hijas, tres ó cuatro señoritas que tocan piano á rabiarse y leen novelas de Fernández y González, no tienen obligación de saber más que la madre y se dedican á repasar figurines en casa de la modista, á escoger telas costosas en las tiendas, á pintarse lunares provocativos y á *jalar* cada día con un gomozo diferente.

El hijo mayor, por su parte, no hace otra cosa que gastar los colones que el padre puede adquirir á fuerza de combinaciones y enredos, en que juegan principal papel las primeras y segundas hipotecas, monta á caballo, es socio del Club, organiza bailes de etiqueta y en sus ratos perdidos y por puro *sport* enamora á alguna señora casada de las que figuran en el libro de la murmuración.

Con este método desordenado de vida y con la mala cabeza del jefe de familia, no puede marchar bien la casa y se ven obligados á vivir del préstamo y de la trampa á fin de sostener el lujo obligatorio y ocupar el puesto de honor en los salones.

No sé si el parecido resulte satisfactorio, pero si estoy dispuesto á jurar que hay cinco, diez ó más familias que de esta manera viven, del mismo modo que hay gobiernos latino americanos que van pasando mediante el préstamo ruinoso y el empeño vergonzante.

El parecido no resulta exacto solamente en que en esas familias, los amos dejan que los criados hagan y en los gobiernos que me refiero, los amos lo hacen todo sin contar para nada con los servidores y demás interesados.

Veamos el resto del cuadro.—Hay oro, pero el oro en un país ruinoso y enjaranado, es lo mismo que merengues en el purgatorio.—Para cada peseta que anda descarriada por ahí hay una docena de cristianos que la persiguen desesperadamente, ó en otros términos, son muchos los demonios, y poca agua bendita.

El que no tiene dinero, pide prestado y el que presta, no cobra, porque no le pagan.

Cuando algún *inglés* se presenta á la puerta de nuestra morada en demanda justísima de un abono á cuenta, no nos queda otro recurso que decirle:

—Caballero: para que una persona pague se necesitan dos cosas, que tenga dinero y que sea honrada.—nosotros somos honrados pero no tenemos dinero; valga esto por los que tienen dinero pero no son honrados.

Y tendrá que irse el *inglés* amolado y satisfecho.

Quedan todavía algunos hogares donde no falta buena alimentación, ni falta el alumbrado incandescente, ni los jarrones de porcelana, ni los *bibelots*, ni las macetas con sus *pacayas* correspondientes, amén de ricas alfombras y alguna *chaise longue*; pero en cambio hay muchas donde se dan por satisfechos con que les fien en la pulpería los tradicionales frijoles, con tener en la sala dos sillas de petatillo, una mecedora inválida y un florero barato, y por muy felices si no les embarga todo esto el casero.

Los padres de familia que tienen hijas en buen uso para el matrimonio, pasan la pena negra en estos días críticos.

Se ven obligados á sustentarlas convenientemente, aunque sea con el *persea gratissima* (vulgo *aguacate*) á fin de que no desmejoren y á vestir las con buenas vistas para que llegue el novio apetecido.

Sucede generalmente que el novio no llega, porque los mozos de ahora le tienen un miedo horroroso á las obligaciones del matrimonio, y al *multiplicamini*.

Por todas partes se ven caras tristes de obreros sin trabajo, empleados cesantes, familias desvalidas, caballeros que piden pesetas prestadas, viudas en ayunas y sobre toda esta pobreza, la sociedad de señoras de San Vicenle de Paul repartiendo pesetas, *para que alcance*, y haciendo prodigios de caridad cristiana.

Las casas de préstamos se ven invadidas de gentes que llevan prendas de uso particular; los corredores jurados corren más que de costumbre, los abogados y tinterillos no se dan punto de reposo llamando á reconocimientos y promoviendo embargos y al paso que vamos, muy pronto los más necesitados se apostarán en las esquinas armados de cualquier utensilio contundente ó cortante, para decirle al primero que pase:

—Alto, camarada ¡Lleva usted por ahí una pesetilla pa-

ra este infeliz padre de familia con suegra?

—Sí que la llevo—dirá el aludido pero-acabo de quitársela al policía de ronda y no la suelto ni á cuatro tirones.

—Eso vamos á verlo!—exclamará el otro arrojándose sobre el de la peseta.

Y habrá lucha y sangre.

GONZALO GONZÁLEZ
Julio 20 de 1901

ASUNTO

ZENÓN CASTRO

Cumplo lo prometido

He aquí la Resolución del Supremo Tribunal.

Corte Suprema de Justicia.
—San José, á las cuatro y media de la tarde del dieciocho de julio de mil novecientos uno.

En el recurso de *Habeas Corpus* establecido por el señor Florencio Castro y Rodríguez, mayor de sesenta años, casado, agricultor y de este vecindario, en favor de su hermano señor Zenón Castro y Rodríguez;

Resultando:

1º Que en el memorial del recurrente, presentado el día diecisiete de este mes, se expresa lo siguiente: "Mi hermano Zenón, de los mismos apellidos y calidades, fué detenido en las primeras horas de la noche del día quince del corriente, por individuos de la Policía, y conducido al Cuartel de este Cuerpo, sito al lado Norte del Palacio de la Gobernación.—Entre las 11 p. m. y la 1 a. m. fué solicitado mi dicho hermano ante el Jefe de aquel Cuerpo, con el fin de procurar el abrigo que su edad y delicada salud reclaman, y los solicitantes obtuvieron por única respuesta que no sabían de mi hermano.—Entre las 8 y las 9 a. m. del día de ayer, 16, hablé al señor Comandante de esta Plaza, suplicándole me hiciera favor de decirme si podía hablar á mi hermano, y me contestó que no sabía de él.—Enseguida me dirigí al Cuartel de Policía, y, previas las ritualidades de estilo, fui introducido ante el que hacía de Comandante, que, según me dicen, tiene por nombre Juan Campos, y habiéndole hecho la misma súplica que al Comandante de la Plaza, obtuve igual respuesta.—Trascurrió todo el día dieciséis, sin que ni la esposa, ni los hijos, ni yo hubiéramos podido obtener noticia del lugar en que se hallaba mi her-

mano, hasta como á las 7 p. m., en que se recibió una notita de letra de él, previniendo que le arreglaran su pequeño equipaje y lo colocaran á su orden en la Estación del Este. A las 4 y $\frac{1}{2}$ a. m. de hoy, fué sacado de dicho Cuartel de Policía y conducido á la dicha Estación para hacerle tomar el tren de carga que partía enseguida.—Estos hechos constituyen una violación flagrante de las garantías consagradas en los artículos 40, 41 y 42 de la Constitución de la República.—En consecuencia, con el respeto debido y haciendo uso del derecho que me otorga el artículo 41 de la citada Carta Fundamental, á la Suprema Corte pido que, en cumplimiento del artículo 41 citado, se sirva ordenar desde luego que se restablezca en su libertad á mi citado hermano Zenón Castro Rodríguez ó hacerlo venir á su despacho, en virtud del derecho de Habeas Corpus que invoco.

2º—Que en un memorial suscrito por los señores Tobías Zúñiga, Ricardo Mora F., F. Montero Barrantes, F. Aguilar B., Elías Rojas, A. Villaseñor, Matías Trejos, Alfredo Volio, Manuel Coto Fernández, Santos Pastor, Manuel Castro Q., Tobías Zúñiga Montufar, Ildefonso Vega, V. Montero G. y Elías Castro, presentado el mismo día diecisiete, se pide á la Corte que ordene la libertad del señor Castro Rodríguez y que se impida su salida del país, por no existir razón ni motivo, en concepto de los postulantes, que autoricen tales procedimientos, y manifiestan lo que sigue: "Lo ocurrido al señor Castro, bajo el régimen de la Constitución, implica, bien una detención arbitraria, bien un secuestro ó algunos de los delitos especificados y penados en los artículos 163, 165, 170, 171, 172, 175, 176 á 181 del Código Penal.—Como á ciencia cierta no sabemos quién sea el responsable de esos delitos, los delatamos formalmente á ese alto Cuerpo para que por los medios que las leyes brindan sean investigados y penados.

—Dicho memorial se mandó agregar á sus antecedentes; y

3º—Que se pidió informe al Poder Ejecutivo, respecto de los hechos referidos, por conducto del señor Secretario de Estado en el Despacho de Justicia, quien en oficio de esta fecha ha rendido el informe en estos términos:—"El señor Presidente de la República como medida de orden público y para prevenir proyectados trastornos de que tuvo conocimiento, dispuso la detención y destierro

del citado señor Castro.—De ese hecho se ha dado cuenta hoy al Congreso Constitucional, como llamado á juzgarlo, para lo que tenga á bien disponer;" y

Considerando: que del informe dado por el Poder Ejecutivo aparece que el señor Castro Rodríguez ha sido detenido sin ninguna de las formalidades que prescribe el artículo 40 de la Constitución por lo que es el caso de declarar con lugar al recurso de Habeas Corpus establecido de acuerdo con el artículo 41 *ibidem*, y de mandar poner en libertad al mencionado señor Castro Rodríguez;

Por tanto, y de conformidad con el artículo 53, inciso 5º de la Ley Orgánica de Tribunales, declárase procedente el recurso de Habeas Corpus establecido y que en consecuencia, debe ponerse en libertad al señor Zenón Castro Rodríguez y comuníquese esta resolución al señor Secretario de Estado, en el Despacho de Justicia para los efectos legales.

Ramón Loría, A. Alvarado, Ezequiel Gutiérrez, Manuel V. Jiménez, Ezequiel Herrera, Benito Serrano, Marcelo Brenes, Ramón Bustamante, Isidro Marín, Alberto Brenes, F. Canet.

Ante, mi Alfonso Jiménez R.

Secretaría de la Corte

Todos, todos los muy distinguidos ciudadanos que firman la anterior Resolución Suprema, á mi juicio merecen, no un aplauso, si no la consideración y el respeto de los buenos costarricenses.

Todos, todos son dignos del aplauso general, pero especialmente el que ha dirigido los procedimientos de modo que el Poder Judicial de Costa Rica en los albores del Siglo XX. aparezca á la mayor altura que con justicia alcanza desde su origen en el Siglo XIX. Al que este aplauso se debe, á mi juicio, en el caso concreto, es al señor Licenciado don Ramón Loría y sus diez compañeros.

¡Viva Costa Rica!

FLORENCIO CASTRO.

Academia de Agricultura

Señor Director de
"La Revista"
P.

Señor:

Cediendo al impulso dado en su apreciable diario, me decidí á establecer en esta Capital una Academia de Agricultura.

A mi parecer, la falta de tal instituto, ha contribuido á la in-

clinación de los jóvenes de dedicarse en número demasiado grande al estudio de Jurisprudencia y Medicina. Para largos años, estas dos carreras no abren perspectivas halagüeñas á los jóvenes, y lo natural en un país de tan rica vegetación, es que la juventud se dedique al estudio de una ciencia que debía ser la ciencia nacional: la Agricultura,

Hacer de "Academia de Agricultura" un instituto verdaderamente útil al país, es mi ardiente deseo. No solamente el agricultor de profesión necesita conocimientos profundos del arte y ciencia agrícola, sino el comerciante también.

Estoy preparando los cursos, que se reunirán con demostraciones prácticas, ya para el principio de agosto, y me permitiré remitirle en estos días el programa.

Soy de Ud.,

atto servidor

Dr. Ernesto Henrici L.

CRONICA MENUDA

Doña Julia Alvarez v. de Rojas

Hoy cumple años la distinguida y bondadosa matrona de nuestra culta sociedad con cuyo nombre encabezamos estas modestas líneas

Nada más grato que presentar á la estimable señora nuestras más cumplidas felicitaciones con tan fausto motivo, pues doña Julia con su corazón maguánimo sabe hacerse el consuelo del que llora y el aliento del débil.

Dígnese ella pues, agregar al cúmulo de sus bondades la de aceptar nuestras congratulaciones en su día.

A quince centavos

cajilla y 13 colones el ciento, se seguirán vendiendo nuevamente los acreditados cigarrillos "Henry Clay" acabados de llegar.

A 50 céntimos

está de venta el *Hijo de un Gamonal* en Heredia en la tienda de los señores Chaverri é Hijo.

DR. T.M. CALNEK

Oficina: Calle Central Norte, casa de don Justo Quirós, frente al Templo del Carmen.

Horas de Consulta:

De 11 a. m. á 2 p. m. Los clientes que reciden cerca de "La Nueva Botica de San José" de don Mariano Jiménez R.: Teléfono 226, pueden dejar sus órdenes para visitas en dicha Botica.

HOTEL EN ALAJUELA

— con servicio de refectorios y cuartos á la última —

En la misma casa hay establecimiento de **VINATERIA** donde se encuentran todos los artículos de consumo diario y extraordinario. **Caballeriza** con inmejorables bestias de paseo y camino largo, tiene don

BUENAVENTURA CORDERO

ROBERT HNOS.

UNICO ALMACÉN DE ROPA

Para caballeros:

Levitas, Fracs, Paletos, Smokings

Gran surtido de ternos de saco. Casimires de moda. Gran surtido de vestidos de verano desde C. 5.50 hasta C. 25.00

Sacos de cretona, alpaca y seda de C. 2.50 á C. 9.00.

Sobretodos, Macferlands, Capas españolas, Camisas, surtido nuevo. Ropa pa interior de algodón y lana, Corbatas, Bastones, Elegante calzado de becerro y de charol.

PARA JUVENES Y NIÑOS hay más de cincuenta especies de trajes de diferentes estilos y precios.

PARA NIÑITOS: calzados de novedad precios de quemazón.

PARA NIÑITAS: vestidos de piqué y casimir de blusa y enagua, estilo nuevo. Botitas. Zapatillas negras y amarillas

PARA SEÑORITAS: Trajes de piqué, calzado español, como ensayo se da al cabo.

Juguetes

Hay admirables aparatitos de combinación y movimiento, como motores á vapor verticales y horizontales que funcionan con entera perfección. Los trencitos á vapor, Linternas mágicas, Pizarras transparentes, Carrujitos de largo movimiento y Aplanchadoras pequeñas, Cajitas de pinturas, Tivolis, Cajas magnéticas, Teléfonos, Tambores, Sables, Pistones, etc. Hay tambien un variado surtido de juegos para prestidigitadores de otras clases de diversión como Dominó, Ajedrez, Dames, Halma, etc., etc.

Lo mejor que todo es muy barato.

OVIDIO GIL

Comerciante y Comisionista, oficina: n° 222 Calle Central Norte. Dirección telegráfica: Ovidio.

Se coloca dinero á interés

SE DESCUENTAN ORDENES DE PAGO

FRANCISCO GERBION

RELOJERO EN HEREDIA

Calle del Comercio, casa de don Joaquín M^a Flores.

Avisa que en su taller se componen los relojes á precio sin competencia, máquinas de coser, revólveres, cajas de música, etc; especialista en reparación de relojes de bolsa, y de repetición, de campana, de cronómetro, de cronógrafo, etc. por complicados que sean. Todas las obras sin distinción están garantizadas por un año.

Su prontitud y esmero en los trabajos son conocidos de fama por todas partes.

BUENO Y BARATO

Azucar Superior calidad de Grecia

Se vende en la casa de los señores **JUAN KNOHR HIJOS**. Este azucar se presta especialmente para la fabricación de siropes, pues DA UN RENDIMIENTO MAYOR que cualquiera otra clase producido en el país.

Guillermo Niehaus.

FUNERARIA

-DE-

PEDRO MARQUES

Avisa á su clientela que desde el 1° del corriente ha entrado á formar parte de esta funeraria el señor don Enrique Rawson con quien pueden entenderse los que necesitan de los servicios de esta casa.

A. LANDERGREN
Propietario

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES

-Librería y Papelería de Iglesias Hnos. & Cia.-
Calle Central, Norte, n° 88.—Apartado n° 170.

Útiles para las escuelas, Papelería y objetos de escritorio. Llegan por correo semanalmente obras nuevas de los mejores autores.

Suscripciones á obras de todas clases y á periódicos de todas partes

RAFAEL MEZA N.

DENTISTA

Oficina:—Calle 20, 15 varas al Norte del Correo

Extracciones sin dolor.—Trabajos garantizados

NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO—DENTISTA

De la facultad Médica de la República, con treinta años de Práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur, frente á "La Unión Católica"

RESTAURANTE CENTRAL

—ANTES DE—

H, MONLOUIS

Desde el 1° del corriente, he comprado al señor Monluis, el acreditado Restaurante Central, donde ofrezco el mejor servicio en cenas y comidas, y además, cuento con una buena cantina especial.

San José, mayo 9 de 1901

JUAN AMIGHETTI

NOTA—A las personas que tengan cuentas pendientes con el señor Monlouis, se les suplica se sirvan pasar antes de ocho días para cancelárselas.

Academias de Inglés

EN CASA DE

Mr CLAUSEN

CALLE 20.

275 vs. sur del Parque Central

PRECIO Y HORAS A COMODIDAD.

RICARDO KRIEBEL DENTISTA ALEMÁN

Cuenta con la única instalación completa de aparatos eléctricos que se halla en Centro América.

DESPACHO

Calle 19 Norte, frente á la plaza del Cuartel de Artillería, antiguo despacho de los Dres Calnek y Ulloa. Teléfononúmero 22.

IMP. LAREVISTA — PROPIETARIO, ADÁN GARCIA.

VISO Se vende una casa en muy buen punto con comodidades propias para cantinas ó pulpería. Para informes, en esta oficina.

SALVADOR ROMEU Da clases de solfeo, violín y bandurria, á precios módicos.—Calle 22 N.º 318.